



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3378/1

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
DE PATRICIO ANDRES OYARCE
CIFUENTES.**

Laja, **05 MAYO 2017**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 001260166 de fecha 05.05.2017.
2. Decreto Alcaldicio N°3.482, de fecha 18.05.2016, que aprueba modificación y refunde e incorpora cobros en la ordenanza municipal sobre derechos municipales prestados u otorgados por la Municipalidad de Laja.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 001260166 de fecha 05.05.17 celebrado entre la Municipalidad de Laja, Dirección de Administración y Finanzas y don **PATRICIO ANDRES OYARCE CIFUENTES**, RUT por concepto de Deuda Derecho de Aseo años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y cuota abril 2017, por un monto de \$ 357.110 (Trescientos cincuenta y siete mil ciento diez pesos).

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal